1. **INFORMACIÓN GENERAL**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Curso | : | SEMINARIO PFC 1 | Código | : | 1ARC09 |
| Ciclo | : | 11 | Semestre | : | 2024-2 |
| Profesor | : | Nicole Bernex, Marta Vilela, Alejandro Diez, Carola Robles, Sofía Rodríguez-Larraín | Horario | : | 1002 |
| Créditos | : | 3 | N° de horas taller | : | 3 |
| N° de horas prácticas | : |  |
| Área curricular | : | Proyecto | Requisitos | : | Taller 8 – Practicas supervisadas – Ética de la arquitectura – Taller de investigación – Taller de urbanismo 3 – Historia y teoría de la arquitectura 4 – Estructuras 3 – Aprobado 11 créditos de electivos:  \* 5 créditos del grupo 1  \* 3 créditos del grupo 2  \* 3 créditos de libre disponibilidad  Taller 9 (paralelo) |

1. **SUMILLA**

Colocar la sumilla del curso

1. **DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

El Seminario de PFC – TEORÍA, propone un apoyo multidisciplinar y multitemático al proceso de formulación del proyecto de fin de carrera, en su etapa de investigación y planteamiento de propuesta de diseño inicial.

El Seminario de PFC – TEORÍA busca complementar las enseñanzas de la cátedra a partir de conocimientos y métodos de trabajo de diversas disciplinas que apoyen el desarrollo de la investigación para proyecto arquitectónico.

1. **CONTENIDOS**

|  |  |
| --- | --- |
| Unidad | Temas a abordar |
| **UNIDAD 01:**  **CONTEXTO DEL PROYECTO**  **(SEMANAS 1, 2, 3)**  **Entrega 1** | Al concluir la unidad, el estudiante:  - Conoce el contexto donde se desarrollará del taller  - Reconoce, analiza y selecciona datos para definir el área de estudio, a través de una investigación grupal.  - Desarrolla dinámicas de trabajo grupal de investigación  - Comparte la información y desarrolla dinámicas grupales para reconocer la especificidad del área en estudio.  - Valora los resultados de la investigación grupal.  - Se identifica con el lugar y valora su cultura. |
| **UNIDAD 02:**  **LUGAR semanas 4, 5, 6, 7**  **Entrega 2** | **Semana 4: viaje trabajo de campo**  **solo si las condiciones a nivel nacional lo permiten**  **(no habrá clase de Seminario, habrá documentos para revisar en trabajo de campo)**  Al concluir la unidad, el estudiante:  - Diseña en forma preliminar la propuesta proyectual: Pre-anteproyecto  - Estudio de referentes.  - Estudia al usuario, necesidades y problemáticas globales / locales.  - Trabaja en escalas territorial, local, proyecto.  - Recoge y analiza la propuesta de asesores especializados.  - Comprende la especificidad de las escalas de estudio y de las problemáticas a nivel global / local.  - Sintetiza la información para plantear su propuesta individual.  - Respeta el medio urbano / rural en el que interviene  - Entiende la importancia de la propuesta en el lugar y su significado para la comunidad |
| **UNIDAD 03:**  **ESTRATEGIAS –**  **semanas 8, 9, 10 y 11**  **Elaboración inicial de propuesta proyectual Entrega 3** | - Elabora una propuesta personal que definirá un pre-anteproyecto a partir de una investigación propositiva que integre los resultados del trabajo grupal.  - Realiza una investigación personal: bibliografía, aportes de seminario PFC, estudio de mapas e información multimedia que le permiten proponer tema de trabajo.  - Comprende y plantea una problemática global / local que sustenta su propuesta de trabajo.  - Reconoce los recursos humanos y físicos del lugar.  - Se preocupa por el bien común  - Reconoce el carácter multidisciplinar de la propuesta.  - Comprende y plantea una problemática global / local que sustenta su propuesta de trabajo |
| **UNIDAD 04:**  **PROPUESTA –**  **semanas 12, 13, 14, 15, 16**  **Definición de ante-proyecto definitivo Entrega 4** | Al concluir la unidad, el estudiante:  - Desarrolla y diseña un anteproyecto  - Explora su planteamiento arquitectónico y representación.  - Analiza y desarrolla su propuesta en función de los aspectos contextuales, espaciales, funcionales, constructivos, bioclimáticos y de significado  - Desarrolla una visión personal en el marco de criterios de diseño pertinentes para su propuesta de PFC.  - Se preocupa por el carácter propositivo de su planteamiento en términos constructivos y bioclimáticos |

1. **METODOLOGÍA**

Los docentes desarrollarán clases teóricas seguidas de debates sobre los temas expuestos y las lecturas propuestas. Además, participarán en algunas críticas de temas personales de manera grupal. No habrá críticas personales durante el seminario, salvo acuerdo con los profesores, se quiere priorizar el estudio de casos reales y compartir la información con todos los estudiantes para que los aprendizajes sean más amplios y no queden en el ámbito del proyecto personal.

Docentes y sesiones:

Dra. Nicole Bernex (geografía): 4 sesiones - temas de geografía física y social

Dra. Marta Vilela (urbanismo): 4 sesiones - temas de ciudades intermedias y territorio

Dr. Alejandro Diez (antropología): 3 sesiones - temas de cultura y sociedad

Mg. Carola Robles (artes escénicas): 1 sesión - taller de los sentidos

Mg. Sofia Rodriguez-Larrain (arquitectura): 4 sesiones – vivienda y territorio

Total 16 sesiones

1. **EVALUACIÓN**

Cada docente definirá los requisitos para la aprobación de su parte del curso. Se tratará de evaluar el nivel en que el estudiante integra los conocimientos nuevos y los aplica a su campo de trabajo. La evaluación se hará a la par con la evaluación del taller en la sustentación de la entrega final en la que los estudiantes deberán dejar explícitos los requerimientos de cada módulo del seminario.

La asistencia y participación, con la entrega de trabajos requeridos por cada docente es obligatoria.

1. **CRONOGRAMA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CRONOGRAMA DE SESIONES  SEMINARIO DE ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIÓN PFC SUR- 2024.1  los miércoles de 3 h pm a 6 h pm presencial | | |
| Semana  **fecha** | Tema sesión Seminario | Profesor |
| **Unidad 01: CONTEXTO DEL PROYECTO**  **Primer estudio del territorio (grupal)** | | |
| 1 | Vivienda y Territorio 1 – introducción general al contexto territorial actual | Sofia Rodriguez-Larraín |
| 2 | Geografía 1 – introducción al contexto desde la geografía | Nicole Bernex |
| 3 | Antropología 1– Introducción a la antropología | Alejandro Diez |
| **Unidad 02: LUGAR** | | |
| 4 | **viaje** | Sofia Rodriguez-Larraín |
| 5 | Territorio y ciudades intermedias 1 – morfología urbana, dinámicas urbano rurales, estudio de casos | Marta Vilela |
| 6 | Geografía 2: Grandes temas | Nicole Bernex |
| 7 | Vivienda y Territorio 2: análisis de lo construido | Sofia Rodriguez-Larraín |
| **Unidad 03: ESTRATEGIAS**  **Elaboración inicial de propuesta proyectual** | | |
| 8 | Territorio y ciudades intermedias 2 – dinámicas y usuarios Entrega 2 taller | Marta Vilela |
| 9 | trabajo parcial  EXPOSICIÓN | Sofia Rodriguez-Larrain |
| 10 | Geografía 3 – grandes temas 2 | Nicole Bernex |
| 11 | Taller de los sentidos (Artes Escénicas) | Carola Robles |
| **Unidad 04: PROPUESTA**  **Definición de ante-proyecto definitivo** | | |
| 12 | Antropología 2 – antropología e identidad de los espacios norteños | Alejandro Diez |
| 13 | Territorio y ciudades intermedias 3: imaginarios urbanos y temas sociales | Marta Vilela |
| 14 | Geografía 4 – grandes temas 3 | Nicole Bernex |
| 15 | antropología 3 – observaciones antropológicas de los trabajos | Alejandro Diez |
| 16 | Territorio y ciudades intermedias 4  Síntesis (semana de exámenes) | Marta Vilela |
| 17 | Entrega final CON ENTREGA TALLER  EXPOSICIÓN |  |

1. **REFERENCIAS**

**Se comparte una bibliografía general en Drive:** [**https://drive.google.com/drive/folders/113Jqk5ocAsMvIn--997D0xM7TRK8Vao4?usp=sharin**](https://drive.google.com/drive/folders/113Jqk5ocAsMvIn--997D0xM7TRK8Vao4?usp=sharing)

1. **POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO**

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

* **http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa**
* **http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf**

1. **ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)**

**DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES**

**(Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)**

**Sobre el trabajo grupal, conceptos previos**

Se entiende por trabajo grupal1 aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

**TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES**

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
9. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
10. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
11. los productos a entregar.
12. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
13. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
14. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
15. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
16. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el Integro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
17. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexo con el profesor del curso.
18. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.